



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: CP-18-2017 (REAPERTURA)**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de los bienes detallados a continuación:

Ítems	Cantidad	Unidad	Artículos
1	500	Unidades	Grapadoras estándar de buena calidad (entregar muestra)
2	50	Unidades	Gomas de borrar
3	300	Unidades	Correctores líquidos (18 ml/0.6 oz)
4	500	Block	Post-it 2 x 3 (buena calidad) 1/6
5	500	Block	Post-it 3 x 3 (buena calidad) 1/6
6	500	Block	Post-it 3 x 5 (buena calidad) 1/6
8	25	Cajas	Papel forma continua 9 1/2 " x 5 1/2" de 2 partes
9	1,000	Unidades	Cintas SP-200 (para la impresora punto venta)
10	500	Rollos	Cintas adhesivas 2" x 80 yardas

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que fueron invitadas al primer llamado y aquellas que se enteren por los medios en que será publicado, siempre que lo soliciten y reciban la aprobación de la Comisión de Compras y Licitaciones, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día **30 de junio del 2017**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- El ITBIS de manera segregada.
- Muestra física de la grapadora ofertada
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**)



NOTAS:

- Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos.
- Los pagos al adjudicatario, se podrán realizar de manera electrónica.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la Junta Central Electoral.
- El adjudicatario hará entrega en los almacenes de la Junta Central Electoral.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$475,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%.
- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.

- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse recibido menos de cinco (5) ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el E-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

